

INFORME DE SECRETARÍA. Pasó a Despacho de la señora Juez, el presente proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, informándole que la doctora Laura María Velasco Montoya allegó copia de la publicación del inicio del trámite liquidatorio en el periódico El Tiempo. Manizales, 14 de agosto del 2020.

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto trámite No.520

Proceso: Insolvencia persona natural no comerciante

Solicitante: Wolfgang Mauricio Muñoz Grisales

Radicación: 17001-40-03-005-2019-00651-00

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se agrega al de marras la publicación del inicio del trámite liquidatorio en el periódico El Tiempo, realizado por la liquidadora designada por esta judicial.

Por lo anterior, en virtud de lo normado en el párrafo del artículo 564 del Código General del Proceso se procederá a inscribir la providencia de apertura junto con la publicación respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con el artículo 108 de la misma normativa.

Por lo anterior, resulta pertinente **requerir** a la liquidadora **LAURA MARÍA VELASCO MONTOYA** para que de manera **INMEDIATA** realice la notificación por aviso de los acreedores reconocidos en el trámite de negociación de deudas toda vez que ya cuenta con los elementos necesarios para proceder a lo pertinente.

Lo anterior, so pena de hacerse acreedora a las sanciones a que hubiere lugar por la mora o retardo en el cumplimiento de las funciones endilgadas.

NOTIFÍQUESE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 065 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 18 de agosto del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

